MERCADO Y BOLSA S.A.
COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Boletín Informativo No. 05-2024

12 de abril de 2024

• POLITICAS DE TESORERIA MYB

Señores(as):

Representantes legales, clientes, asesores, operativos y/o comitentes participantes de las Operaciones de Mercado Abierto (OMA) efectuadas a través en el escenario abierto de la Bolsa Mercantil de Colombia.

Referencia: Políticas de egresos cuenta compensada Mercado y Bolsa S.A

Respetados Señores(as):

Mercado y Bolsa S.A. (en adelante MYB) se permite informar en relación con los lineamientos aprobados por la Junta Directiva en las "Políticas de Tesoreria", las cuales hacen parte del Sistema de Control Interno de la sociedad. Con el fin de centralizar el proceso de atención de solicitudes de giros y/o traslados de recursos disponibles de clientes en la cuenta compensada, se tendrán en cuenta a partir de la fecha los siguientes aspectos:

- Para los traslados de recursos, las instrucciones de giro deben ser otorgadas directamente por el cliente principal o su ordenante autorizado vía email y/o por escrito antes de las 4:30 pm para dispersiones el mismo día. Las instrucciones recibidas en horarios posteriores serán ejecutadas al día siguiente hábil.

- Se deberá tener en cuenta los ciclos ACH del sistema financiero para que el receptor pueda ver reflejado disponible los recursos en cuenta.

- En el evento que se solicite giros a terceros, solo se admitirá la instrucción por escrito con firma suscrita del cliente principal u ordenante, la cual será verificada contra los documentos de vinculación. Deberá acompañarse de la Certificación Bancaria correspondiente.

Las solicitudes de giros y/o traslados de recursos de la cuenta compensada a su favor deberán ser remitidas para dicha gestión a los correos y contactos de la Dirección de operaciones.

e-mail: Operativo@mercadoybolsa.com
e-mail: Operativo2@mercadoybolsa.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De cualquier manera, le recordamos nuestros horarios de recepción de solicitudes y requerimientos de lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm. Finalmente se aclara que sobre las políticas internas señaladas y el presente boletín 05-2024 entra en vigor desde la fecha de su publicación.

Sin otro particular,

SANDRA MILENA MEJÍA SERRANO.
Representante Legal.
Mercado y Bolsa S.A.
NIT. 830.094.283-1

Publicado en la ciudad de Bogotá D.C. a los (12) días del mes de abril (04) de dos mil veinticuatro. (2024).

Proyectado:
____ Líder de Operaciones –Ing Alexander Linares
Revisado:
____ Dirección de Operaciones – Yineth Mondragón Carmona

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO